

**CONCEPTO TÉCNICO PROYECTOS PRESENTADOS AL SGR DEL
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y/O TURISMO**

VICEMINISTERIO DE TURISMO
INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

Fecha:	Mayo 31 de 2017	Código BPIN:	2016000070027
Nombre del Proyecto:	"CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR TURISTICO, EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA"	Fase:	III
Municipio:	Inírida	Fondo SGR:	Fondo de Desarrollo Regional - Llanos
Datos del Formador:	LUIS OVELIO LUGO PIRAVAN		

Valor solicitado al SGR 2017-2018:	\$ 11.055.499.247
Valor otras fuentes (Cuáles: _____)	\$0
Cofinanciación de la nación:	\$0
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 11.055.499.247

CRITERIO	Módulo de identificación del problema o necesidad	OBSERVACIONES
ARTICULACIÓN	Contribución a la política pública	
	PND	Todos por un nuevo país
	Programa del PND	Fortalecimiento y promoción del turismo sostenible en el Guainía
	Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial	Vamos Pa,Lante Guainía
	Programa del Plan desarrollo Departamental o Sectorial	Fortalecimiento y promoción del turismo sostenible en el Guainía.
SOSTENIBILIDAD	Según lo indicado en el proyecto, ¿Cómo se garantizará la operación, funcionamiento y mantenimiento del mismo en el tiempo? Ó Cuál será la permanencia en el tiempo de los efectos generados por este? Se identifica con claridad?	En mesa técnica sostenida el día 6 de abril de 2017, en la Casa fiscal de Arauca (Edificio Fonade), la Gobernación presentó algunos de los ajustes solicitados al proyecto. Entre estos presentó el ejercicio de sostenibilidad de la infraestructura a construirse donde aparecen los gastos de operación y mantenimiento, así como los ingresos que esperan recaudar de la infraestructura a construir. Con base en lo anterior este punto se da por subsanado.
	¿Habrán estructuras que permitan continuar las actividades una vez finalizada la acción? ¿Habrán una "apropiación" local de los resultados de las acciones propuestas?	Aunque el proyecto arquitectónico como tal no tuvo ninguna modificación, la Gobernación explicó las motivaciones que los llevaron a concebir el proyecto de esa manera y como desde el inicio está estructurado el funcionamiento del mismo.

CONCEPTO TÉCNICO PROYECTOS PRESENTADOS AL SGR DEL
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y/O TURISMO

VICEMINISTERIO DE TURISMO
INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

PRESUPUESTO ASIGNADO	¿Los costos asignados al proyecto son razonables dada la naturaleza del proyecto? ¿Se adjuntaron cotizaciones o un estudio de mercado que soporte el valor asignado a las actividades?	La Gobernación realizó un estudio de mercado donde aparecen varias cotizaciones de los materiales del proyecto y explicó los sobrecostos que conlleva hacer obras en la región por la dificultad del traslado de los materiales. Con base en lo anterior se subsana esta observación.
VIABILIDAD TÉCNICA	Una vez revisado y discutido el proyecto en la mesa técnica, se consideró que el mismo es viable, pues se ajusta a lo que necesita y espera el municipio y la gobernación de dicha infraestructura.	
REQUISITOS SECTORIALES SECTOR CIT	Se adjuntaron los requisitos establecidos en el numeral II del Anexo 4 del Acuerdo 0038 de 2016	
<u>OTRAS OBSERVACIONES:</u>		
Se debe tener en cuenta este artículo de la ley 1530 del 17 de mayo de 2012, POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.		
"Artículo 155. Impacto Regional. Entiéndase por proyecto de impacto regional aquel que incida en más de un departamento de los que integren una región o diferentes regiones, así como el que beneficie a un conjunto significativo de municipios de un mismo departamento, y que por su naturaleza influya positivamente en el desarrollo de los mismos".		
El proyecto debe cumplir con los requisitos para su formulación, presentación, viabilización y aprobación del Sistema General de Regalías, según lo establecido en el Acuerdo de la Comisión Rectora que aplique y la demás reglamentación, lo cual debe ser certificado por la entidad competente, en los términos de la normatividad vigente. La calidad de los estudios y diseños, presupuestos, análisis financieros u otros documentos enviados para el análisis y su veracidad; son responsabilidad de la entidad que presenta el proyecto de inversión a la respectiva Secretaria Técnica del OCAD específico.		

	REVISIÓN TÉCNICA
RECOMENDACIÓN DE APROBACIÓN (S/N):	FAVORABLE
RESPONSABLE DE LA REVISIÓN:	Arq. Sergio Rojas Gallego
FECHA:	Mayo 31 de 2017